

SECCIÓN DE ANUNCIOS

AGUAS MINERALES DE BURLADA

Pamplona.

Depositarlos: Droguería de Tomás Zubiria y Comp.^ª, BILBAO. Precio de cada botella de un litro, 90 céntimos de peseta.

Especialísimas para mesa *solas ó con vino*. Combaten y previenen dolencias del estómago, vías urinarias y recomendadas para los diabéticos.

Venta en AVILA, en todas las farmacias y droguerías.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

AVILA--13, SAN SEGUNDO, 13--AVILA

A pesetas 2'50 semanales.—Grandes descuentos al contado.—Enseñanza gratis.—Carretes de algodón á 25 céntimos.—Carretes de seda á 70 céntimos.—Agujas, aceite y piezas sueltas. Pídanse catálogos que se dan gratis.

Aconsejamos al público que visite esta casa y admirará los trabajos artísticos hechos con la **MÁQUINA DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL** (la misma que se emplea para uso doméstico) tales como bordados al matiz y realce.—Encaje inglés.—Calados mejicanos y romanos y otra multitud de labores.

A todo el que compre una de estas máquinas se le dan gratis quince lecciones de bordado en esta sucursal.

Ávila.—13, San Segundo, 13.—Ávila.

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO, 2,50 pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. En Avila, D. Santos Crespo, San Segundo, 8, Dr. La Puente Alcázar, 6 y en la droguería-perfumería de Fuentetaja y Comp.^ª E. Arévalo: Farmacia M. Blasco. En Muñana: Farmacia E. Frutos

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA Gran Lotería de Dinero.

500,000

MARCOS ó aproximadamente

Pesetas **850,000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á Marcos	300000
1 Premio á Marcos	200000
1 Premio á Marcos	100000
1 Premio á Marcos	75000
2 Premios á Marcos	70000
1 Premio á Marcos	65000
1 Premio á Marcos	60000
1 Premio á Marcos	55000
2 Premios á Marcos	50000
1 Premio á Marcos	40000
1 Premio á Marcos	30000
1 Premio á Marcos	20000
16 Premios á Marcos	10000
56 Premios á Marcos	5000
102 Premios á Marcos	3000
156 Premios á Marcos	2000
4 Premios á Marcos	1500
612 Premios á Marcos	1000
1030 Premios á Marcos	300
36053 Premios á Marcos	169
20968 Premios á Marcos	250, 200, 150,
148, 115, 190, 78, 45, 21.	

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Amburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58900 billetes gratuitos importa

Marcos **11,618,400**

ó sean aproximadamente

Pesetas

20,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 800,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Pesetas 10
- 1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituido. Los pedidos deben remitírseos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Abril de 1902.

VALENTÍN Y C^{IA}.

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

NO MAS BLENORRAGIAS (PURGACIONES)

Se curan siempre y rápidamente con la INYECCION CUBAS, por antiguas y rebeldes que sean á otros tratamientos, no producen estrecheces ni orquitis por ser su composición de balsámico. El sándalo y la copaiba estropean el estómago.

PRECIO 3 PESETAS. POR CORREO 3'50

De venta al por mayor: farmacia del autor, Huertas, 15, Madrid y las principales farmacias. En Avila: D. Santos Crespo, San Segundo, 8.

PRIMEROS PREMIOS 247

LA MAQUINARIA MODERNA

Director: **Laureano Navas**
Fuencarral, 141, Madrid.

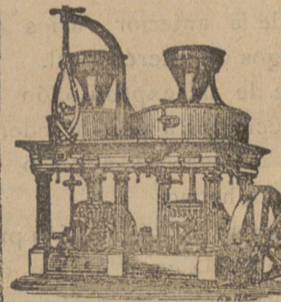


Máquina de vapor locomóvil.

MÁQUINAS DE VAPOR
Fijas, Locomóviles, Semi-fijas y Verticales, de alta presión
COMPOUND Y TRIPLE EXPANSIÓN

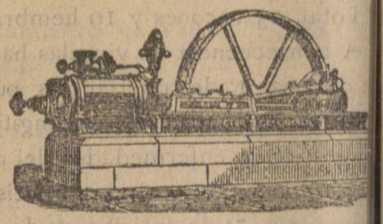
CALDERAS DE VAPOR
DE TODOS TIPOS

ÚNICO DEPÓSITO DE LA FÁBRICA
RUSTON PROCTOR Y C^{IA} LIM.^D



Molinos harineros.

MOLINOS HARINEROS,
Prensas, Basculas, Bombas, Tuberias
Poleas diferenciales,
CABRESTANTES, ASBESTOS,
GOMAS, ETC., ETC.



Máquina de vapor fija horizon

INSTALACIONES COMPLETAS DE LUZ ELÉCTRICA

REPRESENTANTE EN AVILA

Pablo Hernández de la Torre.

INIMITABLE
AGUA DE AZAHAR
MARCA
LA GIRALDA

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE
LA MARCA
REGISTRADA
para evitar las falsificaciones.

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.^ª

EXQUISITOS
CHOCOLATES
RR. PP. BENEDICTINOS
PRUÉBENSE!

Las personas que deseen tomar el más puro, agradable é higiénico de los chocolates deben probarlos.

TRES UNICAS CLASES
á 2, 2'50 y 3 ptas. paquete
con canela, sin ella y á la vainilla

De venta en el establecimiento de D. Pablo Martín.

JABÓN MIEL
MARCA
LA GIRALDA

Es el más suave, económico y mejor perfumado de los jabones para el tocador, para el baño y para afeitarse.

EXÍJASE
LA MARCA
REGISTRADA
PARA EVITAR LAS IMITACIONES

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.^ª

También el juzgado de Arenas de San Pedro cita y emplaza á los parientes de la demente Joaquina Sánchez Prado, vecina de Candeleda, para que dentro de 30 días comparezca, oponiéndose ó no, á la reclusión definitiva de aquella en un manicomio.

Dolor de muelas, desaparece en el acto usando el **Dentimorfo**, que se vende á una peseta frasco en la Farmacia del Doctor La Puente.

Días señalados para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta. Partido de Arenas de San Pedro.—Día 12 de Abril.

Guisando, Hornillo (El), Lanzahita, Mijares y Mombeltrán.

En el *Boletín oficial* de ayer se hace constar por vía de notificación que la Dirección general del Tesoro público ha desestimado por improcedente el recurso de queja interpuesto por don Francisco Fernández y D. Andrés Blanco, Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, contra el fallo dictado por el señor Delegado de Hacienda en dos de Octubre último por el que se declaró responsables á los recurrentes de la cantidad de 218 pesetas 50 céntimos por no haber facilitado á la Agencia ejecutiva de la zona certificación de los bienes millarados á nombre de D. Julián Blanco con el fin de hacer efectiva de éste la indicada suma.

El Ayuntamiento de Peñaranda ha nombrado médico titular interino á D. Luis de Dios.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín y compañía, banqueros y Expendiduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, a que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Durante el mes de Marzo último han ocurrido en esta capital las siguientes defunciones:

Distrito de San Juan, 3 varones y 4 hembras. Idem de San Pedro, 6 varones y 4 hembras. Idem de San Nicolás, 5 varones y 3 hembras. Idem de San Vicente, 3 varones y 3 hembras. En el Hospital, 6 varones y 5 hembras.

Total, 23 varones y 19 hembras.

A consecuencia de viruelas han fallecido 2; de difteria 1; de tuberculosis pulmonar 7; de tumores malignos 1; de meningitis simple 4; de congestión 2; enfermedades del corazón 3; de bronquitis aguda 5; de bronquitis crónica 1; de neumonía 7; de entritis 2; de hernias 2; de cirrosis del hígado 1; de tumores no cancerosos 1; de fiebre infecciosa 1; otras enfermedades 2.

Nacimientos legítimos: 23 varones y 11 hembras.

Ilegítimos: 4 varones y 5 hembras. Total, 43 nacimientos.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 7.—Nacimientos, Vicenta Armon Jiménez Gutiérrez ó Isidoro Yañez Yuste. No hubo defunciones.

Consumos.—Recaudación del día 7.—28376 pesetas.

Matadero público.—Día 7.—Se sacrificaron dos toros, una ternera, diez lanares, y diez cerdos, con un peso de 1.568 kilogramos, devengando un arbitrio de 71411 pesetas.

Caja de Ahorros.—Se verificaron las siguientes operaciones:

Ingresos: Nuevas imposiciones: de 8 imponentes, 1.838 pesetas; por continuación de 60 id., 2.535 pesetas. Total, 4.373 pesetas.

Salidas: Reintegros por cuenta de 6 imponentes 15 pesetas. Idem por saldo de 3 imponentes 835 pesetas 97 céntimos. Total, 1.650 pesetas 97 céntimos.

Monte de Piedad.—Resumen de las operaciones verificadas el día 5 del actual.

Entradas: desahucios, 318 pesetas 90 céntimos. Intereses por renovaciones, 9 pesetas 40 céntimos. Pagos cancelados, 214 pesetas 20 céntimos. Ventas, 18 pesetas 75 céntimos. Total 556 pesetas 25 céntimos.

Salidas: Empeños, 189 pesetas: Nuevos pagarés 510 pesetas. Total, 699.

TRIBUNALES

Juicio por Jurados.

Ante el Tribunal popular compareció ayer el vecino de Piedralaves, Francisco Martín, acusado de haber falsificado un documento privado.

El defensor, Sr. Bragado, entendía que el hecho no era constitutivo de delito, y por lo tanto solicitó del jurado veredicto de inculpabilidad.

El abogado fiscal, Sr. Abella, sostenía, por el contrario, que sí era constitutivo de delito.

El jurado pronunció veredicto de conformidad con lo solicitado por la defensa, dictando la Sala, en su vista, sentencia absolutoria.

SEÑALAMIENTOS

Día 9.—Causa procedente del juzgado de Cebros, Contra María Martín y Felipe Moreno, por robo. Abogados, Sres. Castillo y Hernández; procuradores, Sres. Gómez y Sierra.

Liedo. Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 7.—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Lista de Aspirantes á los Registros de la propiedad de Sevilla y Mancha Real.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Real orden resolutoria de una instancia elevada á este Ministerio en solicitud de deslinde y amojonamiento de unos terrenos.



Madrid 8

CONGRESO

Ante escasa concurrencia y presidiendo el marqués de la Vega de Armijo ábrese la sesión á las tres y media.

Aprobada el acta de la anterior varios diputados formulan ruegos de interés local.

El Sr. Clot ocupase de la expropiación de unos terrenos pertenecientes á los herederos del Sr. Gonzalez y califica de negocio no muy limpio lo que se ha hecho.

Contéstale el ministro de la Gobernación prometiendo que se hará justicia en el asunto, cuya complejidad exige la mediación del consejo de ministros.

El Sr. Ruiz Jiménez reclama que se traiga al Congreso el expediente.

El Sr. Saenz Diente ocupase de la creación de la Dirección del Trabajo y dice que no debe ser solo para los obreros si no que debe ir unido al capital. Y dice después que se obligue á los gobernadores y alcaldes á que exijan el cumplimiento de las disposiciones dictadas contra la glosopeda.

Contéstale el Sr. Canalejas diciendo que la dirección del trabajo no abarca grande esfera y prometiendo presentar esta semana el proyecto y con cuantas observaciones se hagan al mismo. También ofrece nuevas disposiciones á evitar la propagación de la glosopeda.

El Sr. González Besada anuncia sobre el tema agrícola una interpelación.

El Sr. Ferrer y Vidal pregunta si la presencia del Sr. Canalejas en el Gobierno significa el avance de las corrientes en favor de los obreros y de depresión de otros elementos.

El Sr. Canalejas contéstale en párrafos brillantes y elocuentes, interrumpidos por los aplausos de la mayoría, diciendo que semejante criterio no puede sostenerlo ningún Gobierno y que se propone presentar soluciones prácticas para que el problema social se resuelva en armonía para obreros y patronos. Nunca llegará al arbitraje obligatorio pero sí á una honrada inspección que haga cumplir las leyes.

Varias noticias.

El entierro de Fernandor ha sido una verda-

dera manifestación de duelo, en la cual ha tomado parte todo cuanto constituye el Madrid de la literatura, periodismo y arte.

Presidiendo iban los Sres. D. Miguel Moya, Echegaray, Rodríguez y otros.

En el acompañamiento hemos visto á todo el personal de redacción, administración y talleres del *Liberal*, á académicos, senadores, diputados y políticos de todos matices.

Las coronas eran muchas y muy valiosas.

Es probable que esta noche, después de las sesiones parlamentarias se reúnan los ministros en Consejo para despachar algunos asuntos urgentes que están pendientes de resolución.

La Comisión de presupuestos del Congreso se ha constituido nombrando presidente al señor Puigcerver y secretario al Sr. Ruiz.

La comisión del Ayuntamiento de Zaragoza ha visitado al general Weyler el cual manifestó que formularse separadamente sus pretensiones sobre las permutas de terrenos que solicitan.

Telegramas del Ferrol dicen que el almirante de la escuadra inglesa ha invitado á un banquete á las autoridades de la plaza. Estas invitarán á otro á los marinos ingleses. La aptitud de la población es muy correcta.

La casa constructora del dique de Mahón ha obtenido autorización para empezar las obras del dique.

Ha sido remitido al Senado el Mensaje para la comisión mixta de los proyectos que han sido aprobados definitivamente en el Congreso sobre propiedad industrial y reforma de ley de caza.

Corresponsal.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 6 de Abril de 1902.

Los precios corrientes para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

- Trigo, de 44'50 á 45 rs. fanega.
- Centeno, de 26 á 27.
- Cebada, de 28 á 29.
- Algarrobas, precio nominal, de 31 á 32.
- Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba.
- Idem de 1.ª S. de piedra, á 16.
- Idem de 1.ª P. á 15 1/2.
- Idem de 2.ª P. á 13 1/2.
- Salvados de 6 1/2 á 9 1/2 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 6.

El último despacho recibido nos dice lo siguiente. Los compradores están muy retraídos siendo las operaciones casi nulas. Se vendió Salamauca á 44 1/2; Medina á 45 y Toro 44.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas que se pagaron á 45 y 1/4 rs. las 94 libras.

En los Generales 40 fanegas de trigo á 45 y 1/2 reales las 94 libras.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra-fina á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 1.400 fanegas de trigo, que se pagaron de 44 á 44 y 1/2 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid).

Hoy han entrado 100 fanegas de trigo, vendiéndose á 43 y 1/2 reales las 94 libras.

Cantalapiedra.

Trigo, entrada 2.500 fanegas, vendiéndose de 45 á 45 y 1/2 reales las 94 libras.

- Centeno 80, de 27 á 28 las 92 id.
- Cebada 50, de 24 á 25 rs. fanega.
- Algarrobas, 300 de 27 y 1/2 á 28 y 1/2.
- Harina de 1.ª á 15 1/2 reales arroba.
- Idem de 2.ª á 15 id. id.
- Idem de 3.ª á 14 id. id.

Compras en baja. Tiempo tormentoso. Aspecto de los campos, bueno.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Jueves 10.—San Ezequiel.

Cultos.

En la S. A. I. Catedral Renovación solemne de las Sagradas Formas, en la Misa mayor.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Reserva.

En las Adoratrices los cultos que todos los jueves por la tarde.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora de la Cabeza en su Ermita.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 8 de Abril de 1902.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCIÓN Y clase del viento.	ESTADO del cielo.
9 m.	670'5	6'0	N.	Cubierta.
3 t.	670'9	12'0	S.	Idem.

Temperatura máxima á la sombra, 14'0
Temperatura mínima, 1'0.
Temperatura máxima al sol, 16'0.
Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas. 0'0
Evaporación id. id. 0'0.

Las renombradas aguas minerales alcalinas de **Vichy-Hópital** (estómago), **Vichy Célestins** (vías urinarias), **Vichy-Grande Grille** (hígado) son las que mejores resultados producen. Los enfermos que no puedan adquirirlos, harán bien en emplear, en vez de preparados y de aguas deficientes la **Sal Vichy-Etat**, ó los **Comprimidos Vichy-Etat**, productos que se elaboran en el mismo Vichy y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las **Pastillas Vichy-Etat**, (en cajas metálicas, precintadas) combaten las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

PREPARACIÓN PARA LAS OPOSICIONES Á INGRESO EN EL CUERPO DE

SOBRESTANTES DE OBRAS PUBLICAS

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DON LUCIO MOLINA ZENDRERA, 8, 3.º

AVISO

Habiendo regresado á esta los conocidos plateros y doradores Antonio Bloise y Belendez, se avisa al público para los que necesiten restaurar toda clase de alhajas. Platean y doran con toda perfección y economía.

Se compra oro y plata. Calle de la Muerte y la Vida.

Lo único que cura pronto y radicalmente el estómago é intestinos es

LA VIDA ESTOMACAL

del Dr. Sacristán.

Depósito en Avila: droguería de D. Julián Fuentetaja, San Segundo, número 2.

¿Está Ud. sordo?

Toda clase de sordera, menos la de nacimiento, es curable por medio de nuestra nueva invención. Ruidos en los oídos cesan inmediatamente. Escribanse pormenores. Cada persona puede curarse por sí misma en su casa, con muy poco gasto. Internacional Aural Clinic, Chicago, Ill., U. S. A., 596 La Salle Ave.

AVILA.—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

2

3

4

5

6

dos con el Banco por los prohombres que nos llevaron á la miseria, á los desmembramientos y á la desolación.

Algunos de esos estadistas murieron poco menos que en olor de santidad, y hay quien pretende legárnoslos como ejemplos de virtud y patriotismo, como recuerdos venerandos que habremos de perpetuar en artísticos monumentos, erigidos por suscripción... forzosa; dejémosles reposar tranquilos... Pero otros de aquellos gobernantes están ahí, bullendo y mangoneando, honrados y preponderantes, vanidosos y despóticos, respirando satisfechos el incienso que les dedica el servilismo, figurando en los más discutidos negocios de Estado y ejerciendo decisiva influencia en los destinos de la nación.

Ahí los tenemos viendo impávidos cómo los pueblos extraños desprecian nuestra moneda y mermar nuestro pan, porque la riqueza nacional se compone de papeles mojados, y leyendo con deleite los balances del Banco, de aquel establecimiento modestísimo que en vida de nuestros padres empezó á operar con 15 millones de pesetas y hoy atesora una fortuna de 1.600 millones de pesetas, en tanto que España debe 12.000.000.000.

Ahí los tenemos entorpeciendo la obra de un ministro honrado, que pretendió garantizar el dinero del pueblo refrenando la codicia de su Banco explotador, consiguiendo el sacrificio del que hubiera sido el salvador de la Hacienda pública y aconsejando al nuevo ministro como se ha de solucionar el conflicto planteado.

Y no hay duda que en la presente ocasión sabrán mostrarse á la altura de siempre. Nos lo garantiza el Sr. Sagasta, su caudillo. Recuérdese con horror que un día, triste como todos los de su gestión, dijo en pleno parlamento:

—Si hemos perdido las colonias, en cambio hemos sabido salvar la Monarquía.

Y mañana nos puede decir, usando de la misma lógica y de idéntico patriotismo, que si ha sancionado la ruina de la patria ha sido á costa de enriquecer al Banco de España, que al fin y al cabo, constituye una sagrada inviolable institución nacional.

De El Monitor.



MADAMA NÉCKER

Para dar una idea de la esmerada educación de madama Nécker, Susana Curchod, bástenos decir que á los veinte años conocía todas las lenguas clásicas y las diferentes literaturas modernas, y que le eran familiares los más renombrados autores latinos. Como á este unía una bondad de corazón bien rara y un rostro tan bello como gracioso, nada tiene de extraño que se enamorara de ella el célebre político y hacendista francés Jacobo Nécker, y que se casara con ella, á pesar de la humilde posición de la familia de Susana y de tener pedida la mano de madama Vermescón, de quien aquélla era señorita de compañía.

Arrastrada por sus inclinaciones á las Ciencias y las Letras, madama Nécker abrió sus salones á los hombres más eminentes por su talento que entonces había en Francia, con lo que consiguió, además de dar satisfacción á su estudioso espíritu y de proporcionar á su esposo agradables tertulias que le distrajeran algunas horas de sus negocios bancarios, hacer más refinada su cultura y ganar fama de mujer tan discreta como erudita y talentada.

Otra de las excelentes cualidades de madama Nécker, era un amor sublime hacia los desgraciados como lo demostró influyendo en la reorganización de los hospitales y demás asilos cuando su esposo fué por primera vez ministro de la Corona, y fundando en 1778 el hospital que lleva su nombre, el cual dirigió hasta que la Revolución le hizo abandonar su patria.

Con heroísmo cristiano compartió con su esposo las vicisitudes del destierro y los peligros de la política; pero los continuados sobresaltos quebrantaron de tal modo su salud, que á los cincuenta y cuatro años—nació en Crasier el año 1739—falleció en 7 de Abril de 1804.

Como prueba de su talento y de su espíritu estudioso y observador, dejó escritas madama Nécker importantes obras, entre las que se cuentan las tituladas «Reflexiones sobre el divorcio», «Hospicio de caridad», «Institución, Reglas y costumbres de esta casa», y «Las inhumaciones precipitadas».

HERNANDO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción.)

BOZALES FIN DE SIGLO

Tras la blasfemia, y como, su hijuela más natural y legítima, ha aparecido la manera descarada y cínica de hablar, el lenguaje rufianesco y procaz, acanallado y sin vergüenza, que ofende todos los pudores, que no respeta ninguna clase de inocencia, que lastima todas las dignidades y que se va «infiltrando» por todas partes como peste contagiosa y sin cordón posible.

Este resultado estaba previsto de antemano. Del pudridero no puede salir más que hediondez y putrefacción.

Y no hay estercolero más grande que la blasfemia.

¡Y qué estercolero más vasto y tenebrosamente profundo!

La blasfemia es el decálogo de la taberna. El vino «abrasa» el cerebro y produce las náuseas contra Dios. El que voluntariamente quiere asemejarse á las bestias, privándose con el alcohol del divino atributo de la razón, obra como bestia, y escupe á lo Inmaculado y á lo Excelso.

«Abrió» sus diques al cenagoso estanque de la taberna é inundó todo con su légamo; hasta llegó al sombrero de copa, manchando ¡horror inaudito! la boquita infantil. Como no bastó la continua exhortación de la escuela ni la tenaz represión del pálpito, porque el viento de fuera arrollaba con su impetuosidad la reflexión y la explicación de dentro, se estrelló en vano la autoridad cuando quiso corregir lo incorregible.

Cuando el bruto humano pisotea á Dios, experimenta «bascas» que le impulsan á desgarrar todos los respetos humanos. Quien se «atreve» con el principio de todo, puede mejor hacer de ese todo lo que le da la gana. Y de los salivazos á Dios se ha pasado, gradual y legítimamente, á manchar el pudor del prójimo.

¡Y qué manchas estas tan siniestras!

Delante de la niña inocente, de la doncella casta, de la matrona honrada, se dice la atrocidad canalleca, horrible, como si se estuviera en presencia de las desdichadas huéspedes del lupanar ó de hombres depravados y cínicos, sin respetar inocencias y pudores sagrados, que la expresión impúdica pisotea implacablemente.

¡Vaya usted con estas «delicadezas» á esas naturalezas groseras! Que se tapen los oídos. Verdad. Pero ¿no sería mejor tapar otras cosas? Ya que la educación no «cepille» estas tonquedades salvajes, ni la religión «modere» esos brutales lenguajes, confesos y convictos de ineducables los zulús esos, ¡qué bien estarían en Annobón y Fernando Póo, como medida higiénica!

De no ser posible esta selección necesaria, por lo menos se debía poner á los blasfemos y oscenos un bozal de hierro.

Para que la incauta joven no los confundiera, «enmascarados» con figura humana, con hombres civilizados. Y viéndolos con el bozal al hocico supiera que se trataba de salvajes.

Que es lo que son.

Foquín Lillo y Bravo.

TIJERETAZOS

Del Noticiero Salama y Vino.

«Ayer fueron conducidos á la prevención, dos individuos que se dieron de palos en la Plaza Mayor, al zanjar una cuenta que tenían pendiente.»

¡Bonita manera de zanjar diferencias pecuniarias!

—Entre pagar y begar, diría para su sayo el deudor, no hay más diferencia que una letra y como yo no puedo ó no quiero saldar mis cuentas pagando las saldo pagando.

Leemos.

«En la madrugada de hoy se ha suscitado una reyerta entre tres individuos, resultando uno de ellos, con una herida grave en la cabeza producida por un cuchillo.

No ha podido saberse quién es el agresor.»

¿Que no ha podido saberse quien es el agresor?

Pues el cuchillo.

Al menos eso resulta de la redacción del párrafo.

¡Oh poder de las partes gramaticales!

**

Noticia de Zaragoza.

«El gobernador civil interino señor Ramirez de Arellano, ha dictado órdenes enérgicas, para impedir el juego en esta provincia.

Los inspectores y agentes de vigilancia recorrieron anoche varios establecimientos de la capital, sin que sepamos fuera descubierta ninguna partida.»

Lo que son las cosas.

En Zaragoza por lo visto, se buscan los gariotos y no se encuentran.

Aquí cualquiera los encontraría pero no se les busca.

**

De El Eco de Cantabria.

«En Meruelo han sido detenidos por la guardia civil dos vecinos llamados Manuel y Francisco Basco por haber cortado la lengua á una vaca, propiedad de D. Pedro Portilla.

Valiente gracia.

¡Si al menos se la hubiesen cortado porque la vaca hablara y les hubiese llamado animales!

**

Bien hecho.

«El señor Alcalde de Cueto, (Santander) don Manuel Fernández, ha publicado un bando contra el feo vicio de la blasfemia, en el que amenaza á los contraventores, si es por primera vez, con represión y si reincidiere con la pena de trabajos forzados, que consistirán en limpiar y arreglar los caminos que conducen á dicho pueblo.»

Yo hubiese añadido en el bando que la limpia y arreglo de los caminos tendrían que hacerla los blasfemos con la lengua.

Y así, al menos mientras estaban en esa ocupación, no blasfemaban.

**

De un diario catalán.

«Ya comenzó á venderse la carne de caballo en Barcelona.

Como en los primeros días fuera insuficiente uno de los cuadrúpedos para el consumo, se ha aumentado el sacrificio en dos más.»

Dirán con razón, los consumidores.

Mejor es comer carne de caballo y aguantar, se que declararse en huelga y ser carne de cañón.

Recorte.

NOTICIAS

Ayer se presentó en nuestra redacción un infeliz mendigo, llamado Casimiro González vecino de Navalosa, el cual nos refirió lo siguiente, rogándonos que lo hiciésemos público.

El jueves de la semana última mandó al Seminario á la hora en que se reparte á los pobres el sobrante de la comida, á su hija Petra, joven de trece años y bastante agraciada.

Como pasara bastante tiempo sin que la Petra regresara donde la esperaba su padre, comenzó éste á buscarla sin conseguir dar con ella.

Cansado de practicar gestiones en averiguación del paradero de su hija se decidió el referido Casimiro á dar cuenta de la desaparición al gobierno civil.

A pesar de los días que van transcurridos la policía no ha encontrado á la muchacha.

No nos hacemos eco de las terribles sospechas que amargan al infeliz padre, porque de ser fundadas demostrarían que en Avila es tan grande el vicio como escasa la vigilancia de los agentes de la autoridad.

Se ha inaugurado en Segovia una gran fábrica de cerámica movida á vapor.

La sociedad formada para la explotación de referida fábrica se ha constituido con capitales segovianos.

¿Cuándo habrá coraje entre los capitalistas abulenses para aplicar sus fondos á industrias beneficiosas para nuestra ciudad?

Nuestro estimado amigo D. Antonio Pérez Lastras, habilitado del partido de Cebreros, ha hecho efectivo el importe de los libramientos correspondientes á los meses de Febrero y

Marzo para satisfacer las atenciones del personal de los Maestros de dicho partido.

La Asociación general de Ganaderos del Reino, ha publicado la siguiente circular:

«Con arreglo á lo que dispone el artículo 5.º del reglamento de esta Corporación, se convoca á Junta general ordinaria para el día 25 de Abril, á las diez de la mañana, en la casa de la Asociación, calle de las Huertas, núm. 30.

Según el art. 6.º podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de anticipación y estén solventes de las cuotas que á la Asociación corresponden.

El art. 7.º dispone que los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad ó cargo público y las colectividades de ganaderos, pueden enviar apoderados que los representen.

Las cuentas del año que termina, y los presupuestos para el próximo venidero, están de manifiesto todos los días laborables hasta el de la Junta de diez á doce de la mañana, en la Contaduría de la Corporación.»

Es en extremo interesante el último número de Nuevo Mundo.

Entre otras informaciones de actualidad publica las siguientes: El rey de Bélgica en San Sebastián; llegada de los diputados republicanos á Valencia; el circo de Parish y sus principales artistas; la Academia de baile del Lírico.

También da á conocer los primeros retratos que se han hecho del hijo de los príncipes de Asturias (tres magníficas fotografías de Francis).

La calumnia por venganza, cuento de Olmedilla, ilustrado por Esteban; las incasables, por Miquis y Verdugo; Crónica alegre, por Taboada y Karicato; Madrid, por Mundano.

Planas en colores: portada, por J. Cuerdo; la trapería, por Vila Prades; Abril, por Hernández y Ortega, y la de siempre, por Soriano y Reguera.

Y la continuación de las sensacionales Aventuras del Agente Holmes. Todo por 20 céntimos.

Por el gobierno civil de esta provincia se interesa la busca y captura de Juan Grina Hernández y Francisco Pascual Jalores, fugados de la cárcel de Iznalloz, el 28 de Marzo último.

Pronto comenzarán los trabajos para la instalación en Cantalapedra de una estación telegráfica.

Aquel Ayuntamiento concederá gratis la casa destinada para Central.

Ha sido nombrado profesor numerario de Pedagogía del Instituto general y técnico de León D. Florentín Arroyo Cuevas.

Reciba nuestra enhorabuena.

Después de permanecer un día en esta ciudad al lado de sus hijos ha regresado á Madrid nuestro amigo D. Juan Pou.

Con motivo del aniversario del fallecimiento de su señora madre, salió ayer para Arévalo nuestro estimado amigo el conocido comerciante D. Lucas Martín.

Fumadores, pedid papel Victoria.

El tiempo que venimos disfrutando, hace que los sembrados de todas clases se desarrollen de una manera notable.

El aspecto del campo es inmejorable, viéndose por llanos y laderas el más hermoso verdor en las plantas.

La Tesorería de Hacienda ha declarado ir cursos en el recargo del 5 por 100 á los contribuyentes de las zonas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 7.ª del partido de Arévalo, que no han satisfecho sus descubiertos por Territorial, Industrial, Carruajes de lujo é impuesto de utilidad pública, de actual trimestre.

Por el juzgado de instrucción de esta ciudad se cita á Remigio González, exsecretario interino del Ayuntamiento de Gemüño, para que comparezca con objeto de recibirle declaración en la causa por exacciones ilegales en virtud de denuncia presentada por Remigio Velazquez otros.

Precios de suscripción.

Avila, un mes...	1'25 pesetas
Idem, un trimestre...	3'50 id.
Fuera, trimestre...	4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

PLANES RADICALES Y PLAZO INDEFINIDO

He aquí el cánón fundamental de la política del Sr. Canalejas en los momentos actuales.

De una parte, sanciona y ratifica todo cuanto prometió y sostuvo antes de llegar el codiciado momento de ocupar el banco azul; de otra, pide tiempo para desarrollar los vastos planes que á las esferas del Gobierno aporta, ya con su personal esfuerzo, ya por la intensa labor de Posada, Builla, la directora de la Escuela Normal de Madrid, Pablo Iglesias y demás insignes sociólogos que formarán el áureo Consejo del ministro reformador.

Cuenta para sus planes «con una mayoría resuelta, animosa, muy liberal, muy democrática, en cuyos oídos suenan bien las notas radicales y á la que no se ha visto aun en funciones, pues por raro caso se acertó á tocar á las fibras sensibles de su fe y de su entusiasmo. En tal estado las cosas, no tendría excusa la inactividad ministerial, á no ser que el Gobierno, como el personaje del cuento, hallando todas las puertas abiertas y las facilidades más grandes á sus atrevimientos, exclamase: ¡Malditos sean los inconvenientes!»

Si acaso los exaltados pidieran al punto la extinción de las órdenes religiosas y el planteamiento inmediato de las innovaciones más democráticas y socialistas, preciso es que tengan presente la necesidad de contar con un factor indispensable, el tiempo, y apreciar cuanto va de la *evolución á la revolución*.

Es equitativo conceder al nuevo Gobierno un plazo no muy corto para la gran obra de *européizarnos*, es decir de hacernos semejantes á la culta Europa, lo cual puede acontecer de dos maneras ó por elevación de nuestro nivel ó por sumisión á la prepotencia de los Estados fuertes; y parece nos llevan precisamente por esta vía nuestros más avisados reformadores.

Lo inconcebible «lo que no se explica ni se justifica es la impaciencia llevada hasta el punto de quejarse de que á los *catorce días* no haya hecho ya el Gobierno lo que no se hizo en *doce meses* por los liberales ó en *veinticuatro* por los conservadores.»

Todo lo prometido va muy pronto á convertirse en realidad, se va á ejecutar el decreto de 19 de Septiem-

bre, dentro de muy pocos días funcionará el nuevo Instituto del trabajo que nos dotará de legislación orgánica obrera, se votará la ley del Banco... y si no se realizan tan *magníficos* augurios, como los gobiernos han de realizar *la obra que se ve y la que no se ve*, bastará decir han hecho esta última para dar plena satisfacción al país. En último término quizá sea lo mejor que puede hacer este gobierno, cumplir el axioma constitucional de *no gobernar demasiado*, cuanto menos hagan errarán menos y la nación ni necesita de las doctrinas sociológicas trasnochadas traducidas por el nuevo Instituto, ni de la revolución hecha desde arriba ni desde abajo, sino justicia y paz.

El progreso de la industria y el incremento de la riqueza nacional son hechos patentes á la vista de todos, á pesar de los Gobiernos desastrosos que incesantemente padecemos, y seguirá ese movimiento ascendente y espontáneo que brota del desarrollo de las poderosas fuerzas latentes de nuestra patria no obstante los desaciertos gubernamentales; salvo el caso de sembrar la discordia ó pretender encerrar en el angosto cauce, de los planes ministeriales el desenvolvimiento espléndido del genio español.

GUIISO DEL PAIS

OBSEQUIO A LOS LECTORES

Ayer y en la cuarta plana del periódico en que escribo, salió un anuncio que va nos, viene á ser un jeroglífico.

Los lectores del DIARIO pueden hacerse al plátano, un retrato del tamaño natural del individuo, mandando veinte pesetas en duros ó en perros chicos, á un reputado fotógrafo de Barcelona. ¡Dios mío! ¿Pero á qué barrio, á qué calle, á qué número, á qué piso? Pues mandar los cuatro duros á un fotógrafo es lo mismo como se ignoren sus señas y no se conozca el sitio donde vive, que exponerse á retratarse de primo.

El obsequio tiene gracia y me recuerda aquel timo ó broma, de un sevillano, que á uno de su tierra dijo: Cuando vayas á Madrid preguntas por mi Francisco, y le dices que me escriba una carta los domingos.

El pobre llegó á la corte y á fin de encontrar al chico, dió más vueltas y revueltas que puede dar un tío-vivo,

y al fin regresó á Sevilla con el encargo incumplido. Estos obsequios se pueden denominar fin de siglo, pues así no se retrata nadie, ni ese es el camino.

EL BANCO DE ESPAÑA

Hoy que el Banco constituye el tema de palpitante actualidad, la preocupación de los hombres pensadores y la pesadilla de los buenos patriotas, juzgamos oportuno el exponer ante nuestros lectores, siquiera sea á grandes rasgos, la historia de aquel afortunado establecimiento.

Hela aquí:

El capital del Banco en su creación, consistía en 60 millones de reales.

El año 1847 se refundió con el de Isabel II, aportando la nueva sociedad un capital nominal de 400 millones de reales, al reorganizarse el año 1849, quedó aquel reducido á 200 millones de reales y logró alcanzar el establecimiento la merced de poder emitir billetes por una cantidad igual á la mitad de dicha suma, bajo la prohibición de negociar en efectos públicos.

En 1851 volvió á reorganizarse, mediante la ley de 15 de Diciembre, figurando con un capital de 120 millones de reales y quedando autorizado para emitir papel moneda por una suma igual á la de su capital, si bien pesaba sobre él la obligación de tener en caja, constantemente, metálico y valores de plazo fijo de fácil realización dentro del período de noventa días, bastantes á cubrir sus débitos por billetes, depósitos y cuentas corrientes. El triunfo logrado entonces por el hoy famoso establecimiento, no satisfizo sus aspiraciones, el día 28 de Enero de 1856 se dictó otra ley facultándole para emitir una suma de billetes igual al triple de su capital efectivo.

Pero aun eran los favores alcanzados muy poca cosa para que viese satisfechos sus ambiciosos propósitos, y el año 1874, bajo la presión de las circunstancias, hubo de sucumbir á las exigencias del incipiente usurero el Sr. Echegaray, que dictó un decreto derogando todas las leyes, por virtud del cual se creó el contemporáneo Banco Nacional de España absorbiendo á todos los provinciales, y sustituyéndose con 100 millones de pesetas de capital. A partir del día 19 de Marzo, fecha del mencionado decreto, funcionó el Banco en la península é islas adyacentes como *único de emisión* y autorizado para lanzar á la plaza billetes por el *quintuplo* de su capital efectivo, debiendo conservar en sus cajas metálico y barras de oro ó plata solamente por la cuarta parte de su circulación fiduciaria. Así se explica que con un capital de 100 millones de pesetas pudiera inaugurar tan aprovechado establecimiento la brillante serie de sus afortunadas operaciones, prestando al Tesoro público 125 millones de pesetas, con el interés correspondiente.

La avaricia inconmensurable del Banco tampoco quedó satisfecha con esas nuevas concesiones, y entrometiéndose en asuntos peculiares del Estado y abriendo su gabela á los Gobiernos, si bien lo hizo siempre aguzando sus dotes especulativas, esperó un momento propicio, que llegó el 4 de Agosto de 1876, y estipuló un convenio, impuesto por él, seguramente, en que se prorrogaba por doce años la cobranza de las contribuciones con un premio de 2,62 por 100 sobre la recaudación de territorial y el del 3 por 100 sobre las de industrial y carrajes de lujo, además de satisfacerse una

crecida comisión por atender á la deuda flotante con el dinero que recaudaba. Entonces empezó á iniciarse la desaparición del oro circulante, en aquella época abundantísimo, trayendo como resultado la depreciación de la plata y los repugnantes y para nosotros ruinosos negocios del agio. Y bueno será añadir, que además de aquellas ventajas por el Banco obtenidas, quedó el Estado obligado, por el aludido convenio, á pagarle intereses por todos los anticipos que se le hiciesen con el dinero de las contribuciones.

En 6 de Febrero de 1880, siendo el Sr. Cos-Gayón *Subsecretario* de Hacienda, publicó una real orden comunicada, obligando á las sociedades de crédito (antiguos Bancos) á que sus valores, á la orden ó al portador, fuesen á fecha y con autorizaciones fijas, á fin de que no pudiesen hacer concurrencia ni confundirse en su circulación con los valores del Banco favorecido, único (así afirmaba) que representaba la circulación fiduciaria legal.

Pero las egoístas exigencias del Banco de España no se limitaron al goce y explotación de los irritantes privilegios hasta entonces logrados, por cuanto en 16 de Julio de 1881 publicó el Sr. Camacho, á instancias de aquél, una Real orden disponiendo que las obligaciones expedidas por sociedades ó particulares se asemejasen en la forma y dimensiones, cuando menos, á los pagarés de Comercio que se vendían por la Hacienda. Había que evitar, á todo trance, los enojos del mimado establecimiento, que imponía sus caprichos con despótica autoridad.

Desde aquella fecha, y por virtud de otros convenios estipulados y leyes dictadas, de que hacemos gracia á nuestros lectores por no incurrir en enfadosa prolijidad, el Banco se constituyó en banquero, tesorero, y prestamista del Estado, logrando con el triple juego de sus cometidos, hacerse el indispensable y apoderarse de todo el metálico circulante, que substituyó con su papel moneda.

Esto le permitió conseguir, en 14 de Julio de 1891, que se le autorizase para aumentar su circulación fiduciaria hasta 1.500 millones de pesetas y que se le facultase para prestar sobre cédulas hipotecarias, obligaciones de ferrocarriles y otros valores industriales y comerciales, y para adquirir títulos de la deuda amortizable al 4 por 100. Entonces quedó, pues, convertido el Banco en descarado usurero nacional, á despecho de los verdaderos fines de su institución. Verdad es que á estas nuevas mercedes y á la enorme riqueza que se le regaló al facultarle para aumentar en tan desmedida proporción su papel, correspondió prestando al Tesoro 150 millones pesetas, que habremos de satisfacerle en moneda contante y sonante el 31 de Diciembre de 1921, hasta cuya fecha se prorrogaron los funestos efectos de su funcionamiento y de nuestro asfixiante dogal.

Y por si eso no fuera bastante, en el portantes conceptos infausto año 1898, cuando mayores eran los apuros y las angustias de la patria, en tanto que todos los buenos españoles requerían á instancias nuestras, sus mercedados ahorros para aportarlos á la suscripción nacional, el egoísta Banco de España exigió y obtenía el escandaloso derecho de precipitar nuestra ruina económica emitiendo papel moneda hasta la inconcebible cifra de 2.500.000.000 de pesetas.

Y basta ya, que el ánimo más sereno se deprime y el pecho más esforzado se acongoja al enterarse de tanto contrato leonino, de tanta ley funesta, de tantos concertos ilícitos, pacta-